 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


**INFORME DE SEGUIMIENTO A
RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PERIODO**

Del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2020

CÓDIGO DEL INFORME: IL-20-21


DIRIGIDO A : Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de Procesos y Cogestores

14 de Septiembre de 2020

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	4
5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE	4
5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.....	4
5.2 Política de Administración del Riesgo	5
5.3 Actualización de los Mapas de Riesgos	6
5.4 Monitoreo	9
5.5 Seguimiento	10
6. RECOMENDACIONES	15
7. CONCLUSIONES	16
8. ANEXOS.....	16

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto de 2020

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.


Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública.2018

Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades MC-GU-02. Unidad de Restitución de Tierras.

Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en la Intranet.

Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad, disponible en la página Web.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción incluyó las siguientes actividades metodológicas:

- Actualización del mapa de riesgos de corrupción y su publicación en la página Web
- Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción: evaluación de la identificación del riesgo, causas; efectividad del diseño e implementación de los controles; cumplimiento de los planes de manejo del riesgo; soportado mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Evaluación del resultado de los reportes de los monitoreos realizados por los procesos a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación tanto a nivel central como territorial
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación de las evidencias suministradas por las áreas, así como los resultados de los ejercicios de auditorías e informes realizados por la Oficina de Control Interno.
- Revisión Materialización del Riesgo.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE


En el marco de la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, la Oficina de Control Interno evaluó los siguientes criterios para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción:

- “Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”

Así mismo, se establece que en esta misma guía “la Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”. A continuación, se presenta el resultado de la evaluación.

5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

En la página Web de la Unidad en <https://www.restituciondetierras.gov.co/planes-anticorrupcion> se han publicado dos versiones que se han elaborado para el mapa de riesgos de corrupción, siendo la del 23 de abril la última versión.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Plan Anticorrupción - Atención al Ciudadano 2020


- Actividades - Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía V2
-  Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía V1
- Actividades - Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía V1
- Mapa de Riesgos de Corrupción 2020 (31-01-2020).
- Mapa de Riesgos de Corrupción 2020 V2 (23-04-2020).

Figura N° 1. Mapa de Riesgos de Corrupción versión 3.


OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Durante la evaluación de este componente se evidenciaron los siguientes aspectos por mejorar, los cuales se recomienda que se revisen y se tomen las acciones necesarias:

- La Oficina de Control Interno evidenció que el mapa de riesgos publicado en la página Web se encuentra desactualizado, frente a los últimos ajustes realizados en algunos riesgos de corrupción, por ejemplo, los realizados dentro de los procesos de:
 - RUPTA: Cambio en la redacción del riesgo de corrupción con fecha de aprobación del 14-08-2020
 - CONTRACTUAL: Cambios realizados en el mapa con fecha del 18-08-2020.
 - GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS: Se eliminó el control “verificar que todos los bienes se encuentren cubiertos por pólizas”; mapa actualizado en el mes de agosto de 2020.
- El mapa de riesgos publicado en la página Web, no se evidencia que se hayan dejado por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en su página 26.
- Con relación al mapa de riesgos de la versión 2 no se evidencia que los resultados de la consulta pública realizada para su elaboración se hayan publicado en consistencia con los lineamientos dados en la mencionada Guía de Riesgos del DAFP en la página 26.
- De acuerdo a las mesas de trabajo realizadas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano sobre el componente 1 Riesgos de Corrupción y a los anteriores informes de la Oficina de Control Interno se resaltó la importancia de que la publicación del mapa de riesgos de corrupción sea parcial y fundamentada en el “Índice de información clasificada y reservada” de la Unidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, para lo anterior, se hace pertinente revisar si es necesario que se publiquen los controles definidos en la Unidad para tal fin.

5.2 Política de Administración del Riesgo

La Unidad tiene previsto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, revisar y actualizar la política de administración de riesgos una vez se cuenta con el Plan Estratégico Institucional.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Frente a las socializaciones tanto de los mapas de riesgos de corrupción como de la política de administración del riesgo de la Unidad, se observó que no se están cumpliendo los lineamientos dado por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018), pág.25, en la cual especifica en el capítulo de socialización que: " Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces, o la de gestión del riesgo deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción".


Para lo anterior, se recomienda definir las estrategias de socialización de los riesgos de corrupción de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018) y comunicarlas a los procesos, para una adecuada ejecución.

- Con relación a la actividad de comunicación y consulta, establecido dentro del ciclo de la gestión del riesgos, para este periodo se realizó la actualización de la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades MC-GU-02 Versión 8, una vez revisada la actualización la Oficina de Control Interno evidenció que esta guía, no especifica claramente el lineamiento del "cómo" debe realizarse la "consulta" para la construcción de los mapas de riesgos tanto en el nivel central como en el nivel territorial; solamente, se hace énfasis en los procesos de comunicación y divulgación de los mapas de riesgos; lo cual podría ocasionar que esta actividad no se lleve de manera adecuada.


5.3 Mapa de Riesgos de Corrupción

La Unidad ha identificado 19 riesgos de corrupción asociados a 17 procesos del Modelo Operación. De los 24 procesos el 66.6% ha identificado riesgos de corrupción, en la siguiente tabla se identifican los procesos que han identificado riesgos de corrupción y los que no:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DEXCRIPCIÓN DEL RIESGO /OBSERVACIÓN
Direccionamiento Estratégico	Estratégico	NO	Se recomienda evaluar la pertinencia de establecer riesgos de corrupción para este proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en la cual establece "A manera de ilustración se señalan algunas actividades susceptibles de riesgos de corrupción. a partir de los cuales la entidad podrá incluir otros que considere pertinentes: * Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones. * Ausencia de canales de comunicación. * Amiguismo y clientelismo."
Gestión Cooperación Internacional	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
Articulación Interinstitucional	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
Gestión de Comunicaciones	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
Prevención y Gestión de Seguridad	Estratégico	SI	Riesgo: <i>Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.</i>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO /OBSERVACIÓN
Gestión de las Tecnologías de la Información	Estratégico	SI	Riesgo: <i>Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular favorecimiento indebido de terceros.</i>
Mejoramiento Continuo	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	Misional	SI	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	Misional	SI	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.
Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA	Misional	SI	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el RUPTA, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- Medidas de Prevención	Misional	SI	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- Caracterización y Registro	Misional	No	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- ETAPA JUDICIAL	Misional	SI	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.
RUPTA ETNICO	Misional	SI	Dado que este proceso es nuevo, se recomienda que este proceso defina su mapa de riesgos.
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	Misional	SI	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.
Gestión Documental	Apoyo	SI	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.
Gestión del Talento Humano	Apoyo	SI	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos
Gestión Contractual	Apoyo	SI	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados
Atención a la ciudadanía	Apoyo	SI	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.
Gestión Financiera	Apoyo	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado - Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias
Gestión Logística y de Recursos Físicos.	Apoyo	SI	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.
Gestión Jurídica	Apoyo	SI	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.
Control y Evaluación Independiente	Evaluación	SI	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios a favor de terceros o a nombre propio a través de la manipulación de los resultados

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO /OBSERVACIÓN
Control Disciplinario Interno	Evaluación	NO	Dado que este proceso es nuevo, se recomienda que este proceso defina su mapa de riesgos.

Tabla N° 2. Identificación Riesgos de Corrupción

Es importante indicar que, de los 19 Riesgos identificados, el 74% de ellos se ubican en zona de riesgos Alta y el 21% en una zona de Moderado y solo 1 riesgos en la Zona Extrema.

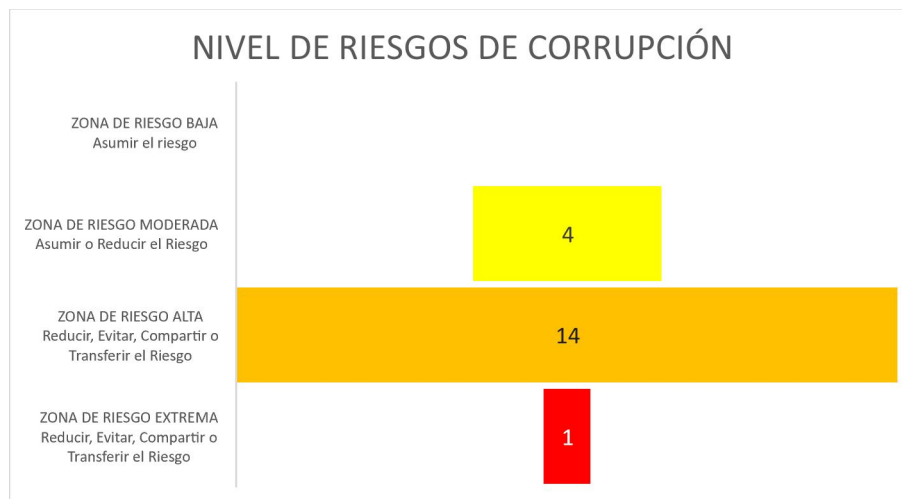



Figura N° 2. Distribución del Nivel de Riesgo Residual para los riesgos de corrupción

Oportunidades de Mejora:

Frente a la evaluación de este componente se evidenció el siguiente aspecto por mejorar, para el cual se hace necesario que se establezcan acciones para su debido cumplimiento:

- Con relación a la socialización del mapa de riesgos de corrupción, en articulación con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para las actividades no se cumplen con los lineamientos dado en la Guía de Riesgo del DAFP, en cuanto a *“antes de la publicación del mapa de riesgos tanto a los servidores públicos como a los contratistas de la entidad, los cuales deben conocer el mapa de riesgos de corrupción. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces, o la de gestión del riesgo deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción”*. Dado que esta actividad no se desarrolló para ninguna de las dos versiones del mapa de riesgos y tampoco para las actualizaciones que se realizaron en el mes de Agosto.
- Se recomienda, para los procesos que no han identificado riesgos de corrupción, que dentro la actividad de Comunicación y Consulta para la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se analice dentro del contexto de los procesos, las posibles situaciones que podrían ser riesgos de corrupción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.4 Monitoreo

Al igual que el periodo anterior, la Unidad realizó el monitoreo de los riesgos en una herramienta en Excel la cual se está utilizando de manera temporal, mientras se realiza la actualización del sistema de información STRATEGOS, con los lineamientos, establecidos por la Unidad en la Guía de Riesgos y Oportunidades. Así mismo las evidencias y soportes fueron remitidas la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con los lineamientos dados por esa dependencia y una vez recopilada dicha información esta fue remitida a la Oficina de Control Interno para su respectivo seguimiento.

Dentro del monitoreo, se evidenciaron dificultades por parte de los procesos en la recopilación de evidencias que se deben reportar para evidenciar la aplicación del control, así como de los planes de tratamiento de los riesgos.

Así mismo este ejercicio se reportó de manera oportuna por todos los procesos a la Oficina Asesora de Planeación.


Se recomienda que se establezca por parte de la Oficina Asesora de Planeación un lineamiento relacionado con la gestión frente a los reportes de las Direcciones Territoriales con el fin de determinar si efectivamente, se está realizando el respectivo monitoreo a los riesgos aplicables a las Direcciones Territoriales, y que se pueda identificar de una manera oportuna la materialización de los riesgos y en caso de ser así se generen los planes de mejoramiento correspondientes.

Por último, se hace pertinente que, para los Monitoreos de los Riesgo, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, acompañe y apoye la realización de esta actividad, con el fin de generar una mayor toma de conciencia frente a la importancia de gestionar los riesgos de corrupción y en este sentido su monitoreo.

5.5 Reporte Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación:

Con relación al reporte sobre los Mapas de Riesgos de Corrupción dentro se realizó la solicitud de información como Segunda Línea Defensa, de los requerimientos definidos la cual facilite la evaluación del funcionamiento de los controles en el Informe de Evaluación Independiente encuentran establecidos en los criterios de evaluación establecidos por el DAFP para el Sistema de Control Interno - Componente Evaluación de Riesgos. Tal y como se muestra a continuación.

LINEAMIENTO DAFP PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA OAP (correo electrónico 10-08-2020)
Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, resultado del monitoreo de los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes:	<i>"La determinación del contexto está dada en el documento contexto organizacional y en el contexto definido por cada proceso, los factores internos y externos son revisados por la primera línea de defensa durante el primer trimestre de cada vigencia, siendo el insumo para la identificación de los riesgos, la OAP como segunda línea de defensa genera una evaluación a la definición del contexto y a su alineación con los riesgos cada seis meses"</i>
	OBSERVACIÓN DE LA OCI
	Es importante que la Unidad establezca un control con relación a que de acuerdo con los resultados monitoreo de los factores internos y externos se identifiquen cambios en el entorno y como resultado de este ejercicio se determinen nuevos riesgos. En el informe que realiza la Oficina Asesora de Planeación "INFORME RESULTADOS DEL MONITOREO DE RIESGOS DE GESTION, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA" septiembre de 2020; no se contempló este factor dentro de sus resultados.
LINEAMIENTO DAFP PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA OAP (correo electrónico 10-08-2020)
Monitoreo de los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos:	<i>"este factor es responsabilidad de la alta dirección en el marco del CICCI y el informe generado cada seis meses por la OAP puede ser un insumo".</i>
	OBSERVACIÓN DE LA OCI
	Es importante que desde la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de Mejoramiento Continuo y del Sistema de Control Interno, en función de la segunda línea de defensa, establezca los controles relacionados para asegurar que como resultado de los monitoreos de riesgos se revise las condiciones que no hayan cambiado y definir su pertinencia para identificar posibles ajustes, de la información derivada de la segunda y primer línea de defensa como es el caso de la Revisión por la Dirección, dado que desde la tercera línea esta información se lleva al comité de institucional de coordinación de control interno, como resultado del ejercicio de auditoria. Frente al informe semestral no se evidenció dentro del informe INFORME RESULTADOS DEL MONITOREO DE RIESGOS DE GESTION, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA", lo relacionados a este aspecto

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

LINEAMIENTO DAFP PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA OAP (correo electrónico 10-08-2020)
8.4 Evaluación de las fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora	<p><i>“este factor es responsabilidad de la alta dirección en el marco del CICCI, en el informe generado cada seis meses se evalúa el diseño de los controles”</i></p> <p>OBSERVACIÓN DE LA OCI</p> <p>Es importante que la Unidad documente y precise este control dado que si bien la Alta Dirección revisa las fallas de controles como resultado de las auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; También este ejercicio en el marco de la Revisión por la Dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como resultado de la autoevaluación de la primera y segunda línea de defensa.</p>
LINEAMIENTO DAFP PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA OAP (correo electrónico 10-08-2020)
Seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas	<p><i>“se incluirá en el resumen consolidado de cada monitoreo la relación de los planes de mejora generados por materialización del riesgo.”</i></p> <p>OBSERVACIÓN DE LA OCI</p> <p>Se resalta la importancia de definir un control, frente a los seguimientos a las acciones para resolver la materialización de los riesgos en los planes de mejoramiento; tanto para los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción.</p>
LINEAMIENTO DAFP PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA OAP (correo electrónico 10-08-2020)
Resultado de la evaluación de la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño:	<p><i>“El responsable de la ejecución de este factor es la primera línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en la MC-GU-02 Guía para la administración de riesgos y oportunidades, debería efectuarse como mínimo en el primer trimestre de cada vigencia cuando se realice la revisión al contexto estratégico y del proceso.”</i></p> <p>OBSERVACIÓN DE LA OCI</p> <p>Frente a este control se recomienda precisar el lineamiento sobre la evidencia o soporte se debe dejar la primera línea de defensa, como resultado de la evaluación de los controles considerando cambios en las regulaciones y demás aspectos que podrían cambiar su diseño</p>
LINEAMIENTO DAFP PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA OAP (correo electrónico 10-08-2020)
Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados:	<p><i>“La OAP en el informe semestral de evaluación de la ejecución del control en el campo denominado “evaluación de la ejecución del control” incluye este criterio”</i></p> <p>OBSERVACIÓN DE LA OCI</p> <p>En el informe “ INFORME RESULTADOS DEL MONITOREO DE RIESGOS DE GESTION, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA” se encuentra con un ítem denominado “ Se esta aplicando el control como ha sido diseñado? Es importante que este informe sea retroalimentado y divulgado a las áreas de trabajo así como a las Línea Estratégica.</p>
LINEAMIENTO DAFP PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA OAP (correo electrónico 10-08-2020)
Materialización del Riesgo	<p><i>“La OAP incluye en el resumen de cada monitoreo si se generó o no la materialización de un riesgo de acuerdo a lo reportado, actualmente en la herramienta del monitoreo de tiene el campo para que el líder del proceso reporte la materialización del riesgo.”</i></p> <p>OBSERVACIÓN DE LA OCI</p> <p>En el informe “INFORME RESULTADOS DEL MONITOREO DE RIESGOS DE GESTION, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA” no se incluyen los resultados de los riesgos de corrupción.</p>

Tabla N° 3. Requerimientos DAFP para el informe de evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.

5.5 Seguimiento


La Oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a los riesgos de Corrupción una vez se allegó por parte de la Oficina Asesora de Planeación el resultado de los monitoreos y evidencias aportes por los líderes de los procesos, en el cual se tuvo el siguiente resultado:

5.5.1 Identificación del Riesgo

Como resultado de la evaluación de los 19 riesgos identificados con el fin de determinar si estos fueron claros y precisos, y que cumple con los parámetros para determinar que es de tipo corrupción de acuerdo con la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, se evidenció que el 100% de ellos cumplen con los lineamientos establecido.

En el anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación realizada a la identificación del riesgo.

Durante la evaluación del este componente se evidenciaron los siguientes aspectos por mejorar, los cuales se recomienda que se revisen y se tomen las acciones que se consideren pertinentes:

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

OPORTUNIDAD DE MEJORA

- Frente a la actualización del Contexto de la Unidad el cual se socializó en el mes de abril se hace importante revisar los riesgos a los cuales probablemente se vea expuesta la organización frente a este nuevo análisis.
- Revisar la pertinencia de acuerdo con el contexto general de la Unidad, así como de los procesos que no han identificado riesgos de tipo de corrupción, para lo anterior, se recomienda de manera general que se analice el contexto particular en cada proceso, con el fin de identificar a lo que se deben enfrentar los procesos ante los riesgos de corrupción, conforme al quehacer de cada uno de ellos. Así mismo, es importante indicar, que tal y como lo establece la Guía de Riesgos del DAFP, existen actividades que podrían ser susceptibles de riesgos de corrupción los cuales no se han considerado por parte de la Unidad, en los siguientes procesos, entre otros:
 - Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección): Concentración de autoridad o exceso de poder; Extralimitación de funciones; Ausencia de canales de comunicación.; Amiguismo y clientelismo., entre otros.
 - Gestión Financiera: Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión; Inexistencia de archivos contables; afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica, entre otros.
 - Gestión Contractual: Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello; concentrar las labores de supervisión en poco personal, entre otras.
 - De información y documentación: Ausencia o debilidad de canales de comunicación; Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014; entre otras.
 - De trámites y/o servicios internos y externos: Demorar su realización, entre otras.

5.5.2 Evaluación a las causas de los Riesgos

Con corte al 31 de Agosto se identificaron 65 causas relacionados a los 19 riesgos de tipo corrupción, como resultado de esta evaluación, se evidencia que para este periodo el 100% de las causas relacionadas a los riesgos de corrupción son adecuadas y permiten controlar la probable ocurrencia de los riesgos.

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación de las causas por cada riesgo.


OPORTUNIDAD DE MEJORA:

- Dada la actualización del Contexto de la Unidad en el cual se socializó en el mes de abril se hace importante revisar las causas de los riesgos frente a este nuevo contexto.

5.5.3 Evaluación a la efectividad de los controles

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de 56 controles establecidos para los 19 riesgos de corrupción evaluados, dicha evaluación se realizó tomando como base lo establecido en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, en el cual los controles debería contemplar los siguientes componentes: responsable del control, frecuencia definida, propósito del control, cómo se realiza el control, observaciones o desviaciones y evidencia del control.

En la siguiente tabla se reporta el consolidado por proceso frente a la evaluación de la efectividad de los controles:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PROCESO	Nº CONTROLES	ANÁLISIS DE CONTROLES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	RESPONSABLE DE LOS CONTROLES	FRECUENCIA	EVIDENCIA CONTROL
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	100%	100%	100%	100%	100%
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	2	100%	100%	50%	100%	50%
ETAPA JUDICIAL - 1448	3	100%	66,0%	100%	100%	100%
CONTRACTUAL	1	100%	100%	100%	100%	100%
COMUNICACIONES	2	100%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN TI	7	100%	42,9%	86%	86%	100%
DOCUMENTAL	5	80%	80%	80%	80%	80%
GESTIÓN FINANCIERA	8	100%	100%	100%	100%	100%
JURIDICA	1	100%	100%	100%	100%	100%
LOGISTICA	4	100%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN DE PROVIDENCIAS	3	100%	100%	100%	100%	100%
TALENTO HUMANO	4	100%	75%	100%	100%	100%
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	2	100%	100%	50%	100%	50%
SEGURIDAD	6	100%	100%	100%	100%	100%
REGISTRO	4	100%	100%	100%	100%	100%
RUPTA	2	100%	100%	100%	100%	100%
PROMEDIO	56	99%	91%	92%	98%	93%


Tabla Nº 4. Resultado Evaluación de la Efectividad de los Controles

Como resultado de esta evaluación, se resaltan como aspectos más relevantes los siguientes:

- **Análisis de Control:** El 99% de los controles fueron analizados por los procesos. El control que no fue analizado por el proceso tiene que ver con el relacionado a Gestión Documental para el control *“Verificar que el expediente en préstamo no ha presentado alteraciones en inclusión o extracción de documentos, garantizando que el mismo cuente con la totalidad de folios prestados”*.
- **Efectividad de los controles:** El 91% de los controles fueron efectivos, siendo los siguientes los que se reportaron como no efectivos:

Tabla Nº 5. Resultado Efectividad de los controles

PROCESOS	DESCRIPCIÓN
ETAPA JUDICIAL - 1448	Con relación al control 3. "Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD"; este no se constituye como un control sino como una actividad, por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (<u>verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.</u>) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives" (subrayado OCI)
GESTIÓN TI	<ul style="list-style-type: none"> - <i>“Se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información”</i>. Este control, no se constituye como un control sino como una actividad, por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (<u>verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.</u>) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives" (subrayado OCI). - <i>“Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral (bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc son acciones que permiten mitigar o evitar los acceso indebidos a los servicios de TI”</i>. Se debe actualizar la inefectividad del control por el acceso y copia de información a pc personales en época de pandemia por el COVID19. - <i>“Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento formato de gestión de credenciales GT-FO-14 y formatos asociados a la entrega de herramientas tecnológicas”</i> Este control, no se constituye como un control sino como una actividad, por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PROCESOS	DESCRIPCIÓN
	es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (<u>verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.</u>) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives" (subrayado OCI).
DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> "Verificar que el expediente en préstamo no ha presentado alteraciones en inclusión o extracción de documentos, garantizando que el mismo cuente con la totalidad de folios prestados". El control "Verificar que el expediente en préstamo no ha presentado alteraciones en inclusión o extracción de documentos, garantizando que el mismo cuente con la totalidad de folios prestados", no se encuentra relacionado dentro de los controles asociados a este riesgo reportados por el proceso.
TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> "Conciliar el código de integridad", se evidencia que el diseño de este control no es consistente con lo establecido por la Guía de Riesgos del DAFP (2018), dado que en el mapa de riesgos del proceso se establece como su propósito "Sensibilizar a todos los colaboradores de Entidad a nivel Central y territorial de los alcances del código de integridad". En este sentido se recomienda revisar el control, en función que "al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.)"; si bien el control se expresa en términos de "Conciliar"; esta descripción no es consistente con su propósito.

- **Responsable del Control:** Se evidenció que el 92% de los controles cuentan con los responsables identificados en los controles, dentro de los aspectos por mejorar se destacan los siguientes:


PROCESOS	Nº CONTROLES
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	El control ha sido reportado de implementación parcial, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que la guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCION DIFERENCIAL ya se encuentra finalizada y publicada en la intranet. Sobre la base de este documento, se realizaría el diseño del módulo en la Escuela URT. Teniendo en cuenta lo anterior, el control aún no se está aplicado. La Oficina de Control Interno recomienda que para el próximo corte, el control ya se encuentre plenamente implementado.
GESTIÓN TI	se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información. Se recomienda replanear el control.
DOCUMENTAL	El control "Verificar que el expediente en préstamo no ha presentado alteraciones en inclusión o extracción de documentos, garantizando que el mismo cuente con la totalidad de folios prestados", no se encuentra relacionado dentro de los controles asociados a este riesgo reportados por el proceso.
MEDIDAS PREVENCIÓN - ETNICOS	El control ha sido reportado de implementación parcial, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que la guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCION DIFERENCIAL ya se encuentra finalizada y publicada en la intranet. Sobre la base de este documento, se realizaría el diseño del módulo en la Escuela URT.

- **Frecuencia del Control:** Se evidenció que el 98% de los controles cuentan con los responsables identificados en los controles, dentro de los aspectos por mejorar se destacan los siguientes:

PROCESOS	CONTROLES
GESTIÓN TI	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información, se recomienda replantear el control
DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> El control "Verificar que el expediente en préstamo no ha presentado alteraciones en inclusión o extracción de documentos, garantizando que el mismo cuente con la totalidad de folios prestados", no se encuentra relacionado dentro de los controles asociados a este riesgo reportados por el proceso.

- **Reporte evidencias de la implementación de controles:** De acuerdo con el reporte realizado por los procesos el 93% de los controles se aportó evidencia de su implementación. Los controles que no reportaron evidencia fueron los siguientes:

PROCESO	CONTROLES
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	El control ha sido reportado de implementación parcial, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que la guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCION DIFERENCIAL ya se encuentra finalizada y publicada en la intranet. Sobre la base de este documento, se realizaría el diseño del módulo en la Escuela URT. Teniendo en cuenta lo anterior, el control aún no se está aplicado. La Oficina de Control Interno recomienda que para el próximo corte, el control ya se encuentre plenamente implementado.
DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> El control "Verificar que el expediente en préstamo no ha presentado alteraciones en inclusión o extracción de documentos, garantizando que el mismo cuente con la totalidad de folios prestados", no se encuentra relacionado dentro de los controles asociados a este riesgo reportados por el proceso. En cuanto al control "Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental", se menciona como evidencia el "Protocolo general de Bioseguridad para la prevención y contención del Covid 19", no obstante este no se encuentra en los documentos adjuntos.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 14 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


PROCESO	CONTROLES
MEDIDAS PREVENCIÓN - ETNICOS	<p>El control ha sido reportado de implementación parcial, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que la guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCIÓN DIFERENCIAL ya se encuentra finalizada y publicada en la intranet. Sobre la base de este documento, se realizaría el diseño del módulo en la Escuela URT.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el control aún no se está aplicado. La Oficina de Control Interno recomienda que para el próximo corte, el control ya se encuentre plenamente implementado.</p>

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado de manera específica para control el resultado de su evaluación por proceso.

OPORTUNIDAD DE MEJORA:

- Dentro del reportes realizados por los Líderes de los procesos, no se evidencia con claridad si todas las Direcciones Territoriales reportaron el monitoreo relacionado a los riesgos de corrupción, dentro de los reportes realizados por los líderes de los procesos no se unifica y precisa este criterio.
- Ajustar los controles que no se ajustan a los lineamientos establecidos por la Guía de Administración del Riesgo del DAFP (2018), haciendo énfasis que los controles no son actividades.
- De acuerdo a la estructura del Mapa de Riesgo de Corrupción de la Unidad, es importante revisar las columna “control existente” y “descripción del control”; dado que estas columna se realiza un resumen del control y en algunos casos no permiten identificar el propósito del mismo, tales fueron los casos de:

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	OBSERVACIÓN OCI
Contractual	Delegación del comité evaluador	El control se encuentra redactado en el mapa de riesgos del proceso en los términos “los evaluadores validan la propuesta y los documentos que soportan los requisitos habilitantes y ponderables, con el propósito de garantizar que los proponentes cumplen con lo establecido en el proceso de contratación, a su vez, no existe concentración de poder en un único evaluador, velando por la transparencia de los procesos contractuales”; por lo anterior, en el mapa de riesgos se recomienda ajustar la redacción dado que el control no es la delegación sino la validación del comité.
Gestión Jurídica	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	Con relación al formato Mapa de Riesgos en la columna "Control existente", se hace pertinente articular las tres maneras que se expresan el control en estos documentos dado que en las tres no se articulan su descripción y esto podría conllevar a una interpretación errada del control que contribuye a la materialización del riesgo así: "control existente" = "Presentación de casos en el Comité de Conciliación". "Descripción del Control Existente" = "Todos los casos extrajudiciales se someten a aprobación por parte de los miembros del Comité de Conciliación...". "3. Propósito" = "Definir en consenso la postura técnica de la entidad frente a la defensa jurídica" Para lo anterior, se recomienda que dentro de la descripción del control, se establezca en términos del verbo rector del control que para este caso podría ser "revisar y aprobar la postura técnica de la entidad frente a la defensa judicial...".
Prevención y Gestión de Seguridad	Nota de reserva expresa en el (ítem 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR serán objeto de absoluta reserva y confidencialidad por parte de todos los servidores públicos que conozcan de su celebración.	Es importante indicar que dentro del formato de Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso en la columna "Control Existente", el cual se considera un resumen del control, se define en términos de controles y no de actividades los cuales han sido contemplados en la "Descripción del control existente", y que en este sentido contemple el propósito del control; por ejemplo: en el control existente se establece "Nota de reserva expresa en el (ítem 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR" y este debería estar en términos de "gestionar y validar la suscripción del Acta, como mínimo por los miembros permanentes del COLR.....".

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 15 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.5.4 Evaluación de los planes de manejo del riesgo

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se estimó que el 82.23% reportaron el avance de los planes de manejo de los riesgos; tal y como se muestra a continuación:

Tabla N° 6. Resultado Evaluación Plan de Manejo del Riesgo

PROCESO	REPORTE PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	SI	SI
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	SI	NO
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	SI	SI
GESTIÓN CONTRACTUAL	SI	SI
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	SI	SI
GESTIÓN DE TI	SI	SI
GESTIÓN DOCUMENTAL	SI	NO
GESTIÓN FINANCIERA	SI	SI
GESTIÓN JURÍDICA	SI	SI
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	SI	SI
GESTION POSFALLO	SI	SI
GESTIÓN TALENTO HUMANO	SI	SI
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	SI	NO
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	SI	SI
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	SI	SI
RUPTA	SI	SI


En el Anexo N°1, se evidencia el resultado de dicha evaluación.

5.5.5 Materialización del Riesgo

Dentro de los reportes realizados por los procesos se pudo establecer que, durante el periodo de Mayo a Agosto de 2020, no se materializaron riesgos de corrupción.

6. RECOMENDACIONES

- Establecer una estrategia por parte de la Segunda Línea de defensa con el fin de asegurar que tanto las Direcciones Territoriales como los Líderes de los procesos realicen los reportes de monitoreo con la oportunidad y calidad requerida por la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades Versión 7. De manera adicional, sería importante que se incluya dentro del instrumento de seguimiento el porcentaje de avance de los planes de manejo de los riesgos, con el fin de que los líderes de los procesos puedan controlar su cumplimiento y oportunidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 16 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con relación a la dimensión N°7 de Control Interno, se recomienda precisar de manera clara en la Guía de Administración de Riesgos de la Unidad de las responsabilidades de las líneas de Defensa: Línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa, y posteriormente realizar la divulgación de los mismos con el fin de buscar la apropiación de las mismas y socializarlas.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los diecinueve (19) riesgos de corrupción relacionados al periodo de mayo a agosto del 2020, en el cual se identificó que no se reportó por los procesos la materialización de ningún riesgo de corrupción. Frente a la efectividad de los controles es importante que los líderes de los procesos revisen el resultado de la evaluación y las recomendaciones dadas para su mejora en el presente informe. Así mismo se indica que se hace relevante cumplir al 100% los planes de manejo de los riesgos y de realizar el respectivo seguimiento, con el fin de asegurar que los procesos realicen un control efectivo para mitigar los posibles riesgos de corrupción.

Como aspectos relevantes resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción, se hace indispensable que la Oficina Asesora de Planeación junto con los líderes de los procesos, defina estrategias para la realización de los Monitoreo tanto en el nivel Central como en el Territorial, frente a algunas situaciones evidenciadas en el presente seguimiento que pueden llegar afectar la gestión del riesgo: reporte incompleto de los procesos y Direcciones Territoriales, no reporte en algunos de casos de la evidencia en la implementación de controles y del avance de los planes de manejo del riesgos, falta de conocimiento sobre los riesgos a los cuales se ve expuesto el proceso Nivel Central y Territorial del Proceso.

8. ANEXOS

Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción



WILLIAM FLORENTINO ROA QUÍÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Delgado, Iván Barrera, Yolima Pineda, Aydee Garzón, Cesar Ramírez, Teci Negron, Martha Delgado, Adriana Cortes, Camilo Devia, Daniel Toro y Paola Guevara.
 Revisó: Aida Paola Guevara Morales

**ANEXO N.º 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.	Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
		Falta de apropiación del código de integridad por parte de quienes realizan prestación de servicio de atención al ciudadano.		SI	la redacción de riesgo cumple con los parámetros: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.	SI	La causa principal es consistente con el contexto del proceso y
		Falta de apropiación de la carta de trato digno por parte de la ciudadanía y partes interesadas.				SI	

PROCESO	RIESGO
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.

3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN
Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para...	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta			
SI	SI	SI	SI	SI	SI	El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, como Líder de Proceso Atención a la Ciudadanía realiza actualización de la estructura de los Controles, en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgo (MC-ES-04) de la Unidad y las recomendaciones realizadas por el Oficina de Control Interno en el seguimiento del Cuatrimestre 2020; específicamente en los componentes como se ejecuta el control, desviaciones y evidencia.
SI	SI	SI	SI	SI	SI	Control 1. Suministran evidencia de las auditorías realizadas a canal telefónico Anexo 11 con atributos definidos. Así mismo, identifican posibles mejoras al procedimiento de Anexo 11 y aspectos relevantes de la prestación de servicio telefónico. Control 2. Suministran evidencia de la validación de grabación de las llamadas del canal telefónico.

4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		OBSERVACIONES
Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	
SI	SI	El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano 1. Actualizo Acción 2, en redacción. 2. Se ejecutaron las acciones de manejo de riesgo de acuerdo a lo previsto Acción 1. Dio cumplimiento a la actividad de "Socialización carta de trato digno con enlaces de atención al ciudadano de las direcciones territoriales y dependencias de nivel central" para el periodo de Mayo - Agosto 2020, adjuntando evidencia correspondiente. Acción 2. se ejecuto el "Trasladar a las dependencias responsables todas las quejas y denuncias presentadas para las investigaciones correspondientes." Acción 3. se ejecuto la acción "Realizar los traslados a las dependencias competentes en los casos en que se evidencien presiones externas sobre las actuaciones de la entidad"

5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
NO	La Oficina de Control Interno no tiene evidencia de la materialización del riesgo durante el periodo evaluado.	N/A

RECOMENDACIONES
<p>Nota. El 24 de agosto se realizó reunión con el Grupo de Atención y Servicios al Ciudadano para retroalimentar las observaciones presentadas en el seguimiento del Cuatrimestre 2020, relacionadas con la implementación de la Política de Administración del Riesgo - Diseño de controles y reporte avance acciones plan de manejo del riesgo. es de anotar, que como compromiso de la reunión se visualiza hoy en el mapa de riesgos de corrupción el ajuste al diseño de los controles.</p> <p>Para el control N 2 se recomienda definir criterios que permitan visualizar los aspectos que validan en las llamadas telefónicas y así concluir si existe presión externa que influya en una adecuada gestión de lo público.</p>

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Es adecuada la identificación de la causa.
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.				SI	Es adecuada la identificación de la causa.
		INTERNO: Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.				SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.				SI	Si bien esta causa podría presentarse, el control no permita mitigarla o eliminarla.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo		DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	SI	No tiene Controles	NO	SI	NO	Al igual que en el corte anterior, el control aún no cuenta con evidencias de su implementación. La evidencia del control se encuentra actualmente supeditada a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. Este módulo estaría disponible para que los colaboradores lo tomen al inicio de cada contratación. Como avance en la implementación del control, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que la guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCION DIFERENCIAL ya se encuentra finalizada y publicada en la intranet. Sobre la base de este documento, se realizaría el diseño del módulo en la Escuela URT. Teniendo en cuenta lo anterior, el control aún no se está aplicado. La Oficina de Control Interno recomienda que para el próximo corte, el control ya se encuentre plenamente implementado.	SI	NO	El plan de manejo del riesgo está compuesto por dos actividades: - Actualizar e incluir en la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02 los lineamientos de la circular 003 de 2016 de Confidencialidad y Reserva de la Información. - Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016. De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Asuntos Étnicos, ya se culminó la primera actividad. Estaría pendiente la creación de módulo que sería el control en si mismo, por lo cual es fundamental que para el próximo corte ya se encuentre plenamente implementado.	NO	N/A	N/A	Se recomienda finalizar la implementación del control "Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE " con la implementación y puesta en marcha de este en la escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la a guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCION DIFERENCIAL de junio de 2020.
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo.							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.	No presentar los insumos actualizados para la demanda	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles de Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	La causa descrita puede generar la ocurrencia del riesgo, por tanto la misma se encuentra claramente identificada; ahora bien, se recomienda que dentro del análisis del contexto del proceso, se considere de manera adicional los aspectos relacionados con la seguridad y confidencialidad de la información, dado que la mismas podría filtrarse para favorecer los intereses de terceros.
		Omitir y/o manipular material probatorio					
		Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.					
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Incentivos o coimas ofrecidas por parte de los proponentes al personal URT	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	La redacción del Riesgo cumple con los requisitos establecidos por la Guía del DAFP.	SI	Si, aunque en un acto de corrupción hay dos agentes o sujetos implicados, un emisor que hace la oferta ilícita y un receptor, un servidor que recibe o acepta la oferta ilícita, en consecuencia, las causas debieran ser dos. Ya tenemos identificada 1, el incentivo o coima que ofrece el proponente. Podría incluirse como causa el quebrantamiento del Código de Integridad y falta al valor de la Honestidad por parte del servidor público al elegir aceptar la dádiva.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIONES		Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.	Visto bueno en las demandas por parte de los lideres misionales	SI	SI	SI	SI	SI	Se cuentan con 3 controles, con una periodicidad adecuada, al punto que no reportan evidencias de materialización del riesgo.						Continuar con la implementación de los planes, para lograr las socializaciones en el 100% de las Direcciones Territoriales Así mismo, se recomienda aportar las evidencias de todos los planes de manejo del riesgo, dado que no fue posible verificarlos en su totalidad	
		Revisión de proyectos de demandas en la calidad del contenido	SI	SI	SI	SI	SI	Con relación al control 3. "Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD"; este no se constituye como un control sino como una actividad, por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante <u>tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.)</u> ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives" (subrayado OCI)	SI	SI	En el periodo, se ejecutaron dos planes, referente a la socializaciones realizadas, aún no se cuenta con el 100%, por lo que continuar con la programación, para abarcar todas las DT. Frente al segundo plan, no se aportaron evidencias que permitieran evidenciar su cumplimiento	NO	N/A		N/A
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	SI	NO	SI	SI	SI	Para el caso de los controles en materia de Contratación Directa, en los casos diferentes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, al no estar establecido Comité Evaluador, se indica que se debe precisar que la modalidad de selección de Contratación Directa, es una de las excepciones a la regla general de escogencia de los contratistas, que es la Licitación Pública, y en ese sentido la Ley 1150 de 2007 en el numeral 4° de su artículo 2°, establece taxativamente los casos en que procede. No basta con que la dependencia tenga una necesidad de contratación e indique que la misma solo se puede satisfacer con determinado contratista; el GGCM a través de sus procedimientos, verifica que en efecto se configure uno de los casos para adelantar la selección a través de Contratación Directa.							Se recomienda revisar el diseño del control N°3 "Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD"; frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives" (subrayado OCI)
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Delegación del comité evaluador	si	si	si	si	si	Para el caso de los controles en materia de Contratación Directa, en los casos diferentes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, al no estar establecido Comité Evaluador, se indica que se debe precisar que la modalidad de selección de Contratación Directa, es una de las excepciones a la regla general de escogencia de los contratistas, que es la Licitación Pública, y en ese sentido la Ley 1150 de 2007 en el numeral 4° de su artículo 2°, establece taxativamente los casos en que procede. No basta con que la dependencia tenga una necesidad de contratación e indique que la misma solo se puede satisfacer con determinado contratista; el GGCM a través de sus procedimientos, verifica que en efecto se configure uno de los casos para adelantar la selección a través de Contratación Directa.	si	si	El Plan de manejo del riesgo se encuentra en el Mapa de Riesgos para este caso de tipo Corrupción está en la franja de las celdas AS9 a la AY9 donde se identifica el responsable de la acción a desarrollar por evento, a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados, no obstante, este reporte lo podría hacer cualquier persona que lo evidencie cuando se presente, lo cual es reportar a las dependencias internas y antes de control correspondientes, cuando se presente un presunto favorecimiento a proponentes en el proceso de Gestión Contractual.	no	ni	ni	Un acto de corrupción hay dos agentes o sujetos implicados, un emisor que hace la oferta ilícita y un receptor, un servidor que recibe o acepta la oferta ilícita, en consecuencia, las causas debieran ser dos. Ya tenemos identificada 1, el incentivo o coima que ofrece el proponente. Podría incluirse como causa el quebrantamiento del Código de Integridad y falta al valor de la Honestidad por parte del servidor público al elegir aceptar la dádiva.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidad para con...	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta		Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los Proveedores Especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador Logístico de eventos en la URT.	Revisión y Automación previa por parte de DAE y DT en los eventos con proveedores especiales solicitud del evento CO-FO-10, CO-FO-11 solicitud del transporte OJO Identificar en que parte del protocolo	SI	SI	SI	SI	SI	La Oficina Asesora de Comunicaciones reporta la realización de 34 ollas comunitarias en el período reportado distribuidas de la siguiente manera: 17 ollas comunitarias realizadas por la DAE Nivel Central, y 17 realizadas por las Direcciones Territoriales. Los eventos se encuentran incluidos en la matriz de seguimiento a eventos. Las cifras coinciden con los reportes realizados desde las Direcciones Territoriales.	SI	SI	El plan de manejo del riesgo contiene las mismas actividades de los controles, por lo que su reporte es el mismo. Al igual que en el corte anterior, es importante recordar que las acciones del plan de manejo deben estar orientadas a mejorar en control. Por lo cual podrían diseñarse otras acciones distintas a las planteadas a las que están contenidas en los controles.	NO	N/A	N/A	Se recomienda la implementación de actividades complementarias a los controles en el Plan de Manejo del Riesgo. Actualmente las actividades de los controles y del plan de manejo del riesgo son las mismas.
		Verificación del recibo a satisfacción, listado de asistencia, memorias OJO indicar en que parte del documento	SI	SI	SI	SI	SI	La Oficina Asesora de Comunicaciones informa que actualmente se realiza la verificación del diligenciamiento completo de los formatos CO-FO-10, CO-FO-11, CO-FO-12, CO-FO-13 y CO-FO-14 en los cuales se verifica que los valores de las cotizaciones sean acordes a la zona en donde se ejecutara el evento. Adicionalmente, se realiza la verificación de los documentos de la Comunidad, tales como RUT, certificación bancaria, fotocopia de la cédula del representante legal, Cotización, cuenta de cobro, y resolución de facturación.							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	diferentes perfiles de administrador dentro de los servicios de TI	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	El riesgo identificado cumple con los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018).	SI	Es posible redactar la causa para que haga referencia a la actualización de la Matriz de usuarios y segregación de funciones de la URT para que sea más clara.
		Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información				SI	El plan de sensibilización y capacitación de Seguridad de la Información debe establecer la periodicidad de las sesiones y los temas. La causa puede enfocarse en falencias sobre el plan.
		ataques informáticos				SI	La causa debe ser valorada como factible y probable de incrementar la materialización del riesgo
		por accesos a través de conexiones externas				SI	Esta causa se encuentra controlada por la restricción de acceso externo al interior de las oficinas de la URT, pero muy expuesta por la utilización de equipos personales sin licenciamiento y antivirus por el trabajo en casa.
		contra de acceso descentralizado a los servicios de TI				SI	Esta causa se encuentra controlada por la restricción de acceso externo al interior de las oficinas de la URT, pero muy expuesta por la utilización de equipos personales sin licenciamiento y antivirus por el trabajo en casa. La causa es muy parecida a la anterior por lo que podrían unificarse.
		Abuso de condiciones privilegiadas para el acceso a la información				SI	Control establecido para el acceso a información privilegiada
		manipulación de usuarios - ingeniería social				SI	La causa debe ser valorada como factible y probable de incrementar la materialización del riesgo y la mitigación alineada con la sensibilización en seguridad de la información.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO			5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsables de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Segregación de roles y responsabilidades de los servicios de TI , cada rol tiene responsabilidades definidas y segregadas en los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia, pero debe ampliarse a los usuarios con privilegios de acceso y administración en los diferentes sistemas de información.	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe actualizarse la matriz de usuarios de forma periódica.	NO	N/A	N/A	
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	NO	SI	SI	SI	El plan de sensibilización debe ser más efectivo y las sesiones deben medirse con evaluación a los asistentes. De manera adicional, frente a este control; este no se constituye como un control sino como una actividad, por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives" (subrayado OCI)	SI	SI	Se debe incrementar la sensibilización por la contingencia generada por la emergencia sanitaria por el COVID19				
		Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral (bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc son acciones que permiten mitigar o evitar los acceso indebidos a los servicios de TI	SI	NO	SI	SI	SI	Se debe actualizar la ineffectividad del control por el acceso y copia de información a pc personales en época de pandemia por el COVID19	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe evaluarse periódicamente				
		Generación de autenticación de doble factor para el levantamiento de conexiones de red segura para el acceso a los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	Se tiene control de acceso de los usuarios. Pero no lo consideran del todo efectivo al interior de la OTI.	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe evaluarse de inmediato por la contingencia de salud a causa del COVID19				
		controlar el acceso unificado a los servicios de TI por medio de la autenticación de usuarios en el Directorio Activo	SI	SI	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe evaluarse de inmediato por la contingencia de salud a causa del COVID19				
		Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento formato de gestión de credenciales GT -FO-14 y formatos asociados a la entrega de herramientas tecnológicas	SI	NO	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia en las oficinas de la URT. Se podría aumentar el control con revisiones periódicas de la gestión de credenciales.	SI	SI	Se debe realizar un control periódico sobre los encargados de supervisar la aplicación de privilegios para el acceso a la información.				
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	NO	NO	NO	SI	Las campañas de sensibilización deben medirse con evaluación a los asistentes De manera adicional, frente a este control; este no se constituye como un control sino como una actividad, por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives" (subrayado OCI)	SI	SI	Se debe incrementar la sensibilización por la contingencia generada por la emergencia sanitaria por el COVID19				

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Insuficiente capacidad para el almacenamiento y custodia de los expedientes que ingresan al inventario del archivo.	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado	SI	Las principales causas que podrían conllevar a la materialización del riesgo se encuentran identificadas.
		Insuficiente apropiación y uso de los lineamientos de gestión documental relacionados con el procedimiento GD-PR-03 Préstamo documental.				SI	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Procesos: Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se identifica los factores internos y externos que pueden producir la materialización del riesgo de corrupción	SI	Se identifica los factores internos y externos que pueden producir la materialización del riesgo de corrupción
		Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central					
		Procesos: Falta de socialización de la normatividad de cajas menores que impacta los lineamientos del proceso					
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.					

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con reconocida para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	1.1 De acuerdo a la normatividad vigente el Líder de Cajas Menores o su delegado debe realizar un arqueo sorpresa por semestre de las cajas constituidas, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	El GGEF realizó los arqueos sorpresa virtuales en agosto de 2020 teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y económica COVID 19 en las Direcciones Territoriales Antioquia, Apartado, Bogotá, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Montería, Magdalena-Atlántico, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Secretaria General, Tolima, Valle del Cauca,	SI	SI				<p>A. Si bien por efectos de la emergencia sanitaria COVID 19 las Direcciones Territoriales de Norte de Santander Y Territorial Córdoba Sede Montería no realizaron los arqueos presenciales, es importante reforzar el control indicando que esté se puede realizar virtualmente en virtud de procedimiento temporal emitido por la Unidad.</p> <p>B. Así mismo, si bien la DT Apartadó realizó arqueo, pero quedo pendiente realización del acta por calamidad médica de la persona delegada para realizar el arqueo, se recomienda que para la ejecución del control se programe en meses intermedios o por lo menos 15 días antes de finalizar el cuatrimestre a para tener un margen de manejo de estos eventos y poder aplicar el control efectivamente.</p> <p>C. Se recomienda , realizar y documentar de forma organizada consolidada los compromisos indicados en las actas de los arqueos de las cajas menores realizados por el GGEF y soportar el cumplimiento de los mismos.</p> <p>D. Adicionalmente, se recomienda fortalecer el plan de manejo de riesgo toda vez que la sola socialización del reglamento no permite gestionar el riesgo</p>
		1.2 De acuerdo a la normatividad vigente el Director Territorial o su delegado debe realizar un arqueo sorpresa por trimestre a las cajas menores, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	Los Directores Territoriales Antioquia, Apartado, Bogotá, Caquetá, Cauca, Cesar- Guajira, Magdalena Atlántico, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Putumayo, Secretaria General, Tolima, Valle del Cauca, realizaron los arqueos sorpresa en el cuatrimestre, excepto los directores territoriales de Dirección Territorial Norte de Santander Y Territorial Córdoba Sede Montería.	SI	SI	El plan de manejo esta enfocado a la socialización del reglamento interno de caja menor es socializado iniciando cada vigencia anual sin embargo mediante resolución No 00547 del 19 agosto del 2020 fue actualizado el reglamento interno el cual fue socializado el 27 de Agosto de 2020 con todos los pares financieros. Es de anotar que este plan de mejoramiento se puede fortalecer teniendo en cuenta que una socialización o divulgación es una actividad enfocada al plan de manejo del riesgo	NO	No se evidenció la materialización del riesgo.	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	Procesos: Que no se realicen arqueos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Cumple con parámetros para ser riesgo de corrupción. Refleja posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado	SI	Se identifica los factores internos y externos que pueden producir la materialización del riesgo de corrupción
		Procesos: Incumplimiento de los lineamientos del proceso.					
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.					

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidad para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	El Líder de Cajas Menores mensualmente, debe garantizar buenas practicas de la normatividad vigente para Cajas Menores, verificando que los soportes de legalización cumplan con el Título 5 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con la Resolución vigente que reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de la UAEGRTD o la que haga sus veces. En caso de no cumplir con los soportes descritos en la legalización, se solicitaran los ajustes al cuentadante. Evidencia: Correo electrónico; GF-FO-03 Legalización Gastos de Caja Menor.	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo con reporte en Excel denominado Herramienta 2do Monitoreo 2020, indica que se realizaron las legalizaciones de las cajas menores, en donde el líder de las cajas menores indica que se realizaron las legalizaciones de gastos por parte de las Direcciones territoriales según el periodo y dinámica de utilización de recursos y fue verificada y tramitada con éxito por el grupo de Cajas Menores , Las Direcciones Territoriales - cajas menores que realizaron legalizaciones son: Antioquia, Apartado, Bogotá, Caquetá, Cauca, Cesar Guajira, Sucre - Montería, Magdalena- Atlántico, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Secretaria general, Tolima y Valle del Cauca,	SI	SI	El plan de manejo del riesgo es el mismo planteado para el riesgo 1, Adicionalmente, se recomienda fortalecer el plan de manejo de riesgo toda vez que la sola socialización del reglamento no permite gestionar el riesgo				El plan de manejo del riesgo es el mismo planteado para el riesgo 1, Adicionalmente, se recomienda fortalecer el plan de manejo de riesgo toda vez que la sola socialización del reglamento no permite gestionar el riesgo
		ESTE ES EL MIMSMO CONTROL DEL NUMERAL 1,1 De acuerdo a la normatividad vigente el Líder de Cajas Menores o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por semestre de las cajas constituidas, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	La Oficina de Control indica que el resultado de la evaluación es la misma que la relacionado al control 1.1 y 1.2 del riesgo 1 de financiera.	SI	SI	El plan de manejo del riesgo es el mismo planteado para el riesgo 1, Adicionalmente, se recomienda fortalecer el plan de manejo de riesgo toda vez que la sola socialización del reglamento no permite gestionar el riesgo	NO	N/A	N/A	
		ESTE ES EL MIMSMO CONTROL DEL NUMERAL 1,12 De acuerdo a la normatividad vigente el Director Territorial o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por trimestre a las caja menor, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	El plan de manejo del riesgo es el mismo planteado para el riesgo 1, Adicionalmente, se recomienda fortalecer el plan de manejo de riesgo toda vez que la sola socialización del reglamento no permite gestionar el riesgo				

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Procedimientos asociados - que se incumplan los lineamientos establecidos en el Protocolo interno de Seguridad en tesorería.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	el riesgo cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción Cumple con parámetros para ser riesgo de corrupción. Refleja posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado	SI	Se identifica los factores internos y externos que pueden producir la materialización del riesgo de corrupción
		Interacción con otros procesos - Debilidades en los sistemas de seguridad informática					
		Comunicación Interna - Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.					
		Responsables del Proceso - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.					
		Tecnológicos - Uso indebido del portal bancario por usuarios no autorizados					

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con reconocibles para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan		OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?			
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	La Tesorera diariamente ingresa a los portales bancarios de los Bancos en los cuales la Unidad tiene cuentas, para tomar imagen de los saldos iniciales y registrarlos en la Matriz de Saldos diarios, con el fin de llevar el control de saldos de cada una de las cuentas, y poder evidenciar alguna disminución de la cuenta diferente a lo autorizado, de evidenciarse que el saldo inicial de la cuenta no esta acorde con la realidad de las transacciones, se procede a comunicar al Banco las inconsistencias presentadas, esta información queda registrada en la Matriz de Bancos que es alimentada con los pantallazos que se realizan en los portales.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia los pantallazos de los saldos diarios tomados de los portales bancarios por parte de la Tesorera y el cuadro de Excel diligenciado con los mismos denominado " Boletín diario de bancos 2020" .	SI	SI	Indican que se recibieron señales de alerta de seguridad de los portales bancarios por cambio de contraseña debido al cambio de Tesorera y de usuarios, según indican estas señales de alerta fueron atendidas y verificadas descartan posibilidad de fraude. Se evidencia pdf de correos recibidos del banco.	NO	N/A	N/A	Si bien se identifica el diligenciamiento y ejecución de la actividad de matriz de saldos diarios de bancos , , es importante fortalecer el control indicando cual es la conclusión de la ejecución del control, indicar si se identificaron inconsistencias y la gestión que se realizó.
		La Tesorera diariamente revisa los pagos de nomina, terceros contratistas y proveedores a través del SIIF Nación a beneficiario final de tal manera que el deposito de los recursos a las cuentas de los beneficiarios del pago sea realizado directamente por la Dirección del Tesoro Nacional y no a través de las cuentas que la Unidad tiene en bancos Comerciales. para lo cual se genera un reporte de SIIF Nación "CEN- ordenes de pago presupuestales" y se verifica que el tipo de beneficiario sea "BENEFICIARIO FINAL" y el medio de pago sea "ABONO A CUENTA", en el evento de evidenciarse que se presentan ordenes de pago donde el tipo de Beneficiario sea Traspaso a Pagaduría, se procede a verificar los soportes físicos y establecer el motivo por el cual se realizo la orden de pago traspaso a pagaduría, si no hay justificación, se procede a anular la orden de pago y a volver a generarla con tipo de Beneficiario "BENEFICIARIO FINAL".	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia reporte de SIIF de pagos de mayo a agosto de 2020. reporte Ordenes de pago presupuestales , los pagos se realizan por cadena presupuestal y el efectivo se libera recursos directamente por la DTN	SI	SI	La indicación del plan de manejo del riesgo para este control es: Los servidores públicos y colaboradores de la Tesorería, realizó correctamente la aplicación del protocolo de seguridad establecido para la Tesorería, durante el periodo correspondiente a mayo, junio, julio y agosto de 2020. Para ello, durante el tiempo de aislamiento obligatorio, impartida y/o decretadas por el gobierno nacional, se realizó el ingreso a los portales bancarios, a través de acceso remoto, con el fin de garantizar, que los ingresos y el manejo virtual sea seguro y confiable. (<i>pero no adjuntan evidencia soportado en : NO SE REMITE EVIDENCIA TODA VEZ QUE EL PROTOCOLO ES DE CARACTER CONFIDENCIAL</i>)				El control operativo es importante para tema de gestión y administración de los recursos, se podría fortalecer el control que esta implementado indicando las medidas de seguridad de la información implementadas por la Unidad para la utilización de estos portales bancarios desde los computadores.
		El Profesional de Tesorería semanalmente monitorea los recursos que estén disponibles con mas de 5 días hábiles en Bancos y mantener el control de la destinación de los recursos de acuerdo a lo autorizado, para lo cual se genera consulta de movimientos Bancarios de cada una de las cuentas que controla la Tesorería y se registra en el libro de Bancos en Excel la descripción de los movimientos de acuerdo al reporte de consulta de deducciones de SIIFNacion y los Pagos realizados electrónicamente con cargo a estas cuentas, cuando se evidencie que un pago desde las cuentas bancarias no corresponde con el concepto por el cual se solicitaron los recursos, se informa a la Tesorera por correo electrónico y se soporta la transferencia. Si no existe soporte o justificación de la transferencia se procede a solicitar información del Banco por correo electrónico. Cuando los recursos permanecen por mas de 5 días en Bancos debe existir justificación por escrito, el proceso queda registrado en el Libro de Bancos en Excel de cada una de las cuentas que controla la Tesorería y correo electrónicos.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia el reporte de libro en bancos en Excel de mayo, junio, julio y agosto.	SI	SI	El plan de manejo de este control indica que en los periodos correspondientes a mayo, junio, julio y agosto de 2020, se realizaron los pagos a beneficiario final, de los recursos situados en las cuentas bancarias de Tesorería, autorizados por la DT, los cuales se gestionaron antes de los 5 día hábiles, para con ello, cumplir con lo establecido por la DTN y Ministerio de Hacienda, como parte de unos de los indicadores de cumplimiento para que sea aprobado el PAC de la Entidad.				Si bien existe el cuadro en Excel, es importante fortalecer la documentación o evidencia del control toda vez que el cuadro refleja los saldos pero no la conclusión de cada revisión realizada y la gestión realizada en caso de identificar casos que deriven gestión adicional como la solicitud de información al Banco por correo electrónico

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Posición jurídica del abogado apoderado del caso a favor de un tercero. (Conflicto de intereses)	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de Entidades Públicas, pues el mismo es claro, e involucra la posibilidad de que por acción se use el poder por parte de los abogados apoderados en los procesos judiciales, para realizar actuaciones en un proceso, para favorecer a un tercero o para su conveniencia.	SI	El conflicto de intereses, es una causa adecuada para el riesgo identificado, ahora bien, debería contemplarse considerar causas adicionales, tales como riesgo o seguridad de la información, o los que el proceso considere en el marco del contexto del proceso
		Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.				SI	La Causas es adecuada con el análisis del contexto realizado por el proceso.
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Falta de registro GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-FO-14 Control ingreso de personal a las instalaciones de la Unidad.	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado	SI	Conforme a la actualización al mapa de riesgos adelantada en el mes de agosto se modificó el análisis de causas. Las nuevas causas agrupan las causas identificadas anteriormente, exceptuando la relacionada con la identificación de bienes para la suscripción de pólizas.
		Falta de inducción en el personal que debe diligenciar los formatos GL-FO-13 - GL-FO-14 - GL-FO-32.					
		Ingreso de personal no autorizado a las diferentes sedes del almacén .					
		Omisión de controles en entrada y salida de bienes.					
		Manipulación indebida de inventarios.					
		Permitir el ingreso de personal no autorizado al almacén.					
		No se cuenta con controles para restringir el acceso al almacén.					
Bienes y elementos no identificados al momento de constituir las pólizas.							

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	SI	SI	SI	SI	SI	Se cuenta con dos controles, tanto para los procesos prejudiciales como los judiciales, sobre los cuales se deja evidencia de su ejecución. Con relación al formato Mapa de Riesgos en la columna "Control existente", se hace pertinente articular las tres maneras que se expresan el control en este documentos dado que en las tres no se articulan su descripción y esto podría conllevar a una interpretación errada del control que contribuye a la materialización del riesgo así: "control existente" = "Presentación de casos en el Comité de Conciliación". "Descripción del Control Existente"= "Todos los casos extrajudiciales se someten a aprobación por parte de los miembros del Comité de Conciliación...". "3. Propósito"= "Definir en consenso la postura técnica de la entidad frente a la defensa jurídica" Para lo anterior, se recomienda que dentro de la descripción del control, se establezca en términos del verbo rector del control que para este caso podría ser "revisar y aprobar la postura técnica de la entidad frente a la defensa judicial..."	SI	SI	Se dio efectivo cumplimiento a los dos planes presentados, con los cuales se busca controlar la materialización del riesgo.	NO	N/A	N/A	Con relación al formato Mapa de Riesgos, se hace pertinente articular las tres maneras en que se define el control en este documento, dado que en las tres no se articulan su descripción y esto podría conllevar a una interpretación errada del propósito del control, así: "control existente" = "Presentación de casos en el Comité de Conciliación". "Descripción del Control Existente"= "Todos los casos extrajudiciales se someten a aprobación por parte de los miembros del Comité de Conciliación...". "3. Propósito"= "Definir en consenso la postura técnica de la entidad frente a la defensa jurídica" Para lo anterior, se recomienda que dentro de la descripción del control, se establezca en términos del verbo rector del control de acuerdo a los lineamientos dados en la Guía de Riesgos del DAFP (2018) " que el propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, <u>revisar</u> , cotejar) que para este caso podría ser "revisar y aprobar la postura técnica de la entidad frente a la defensa judicial..."
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Realizar seguimiento y revisión aleatoria periódica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-F0-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares.	SI	SI	SI	SI	SI	Frente al control relacionado con "Realizar seguimiento y revisión aleatoria periódica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-F0-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares, y el formato GL-FO-25 Devolución de bienes y otros elementos en el nivel territorial para el préstamo de los equipos GPS", frente a la muestra seleccionada para el seguimiento, si bien se observa una mejora frente a lo reportado en periodos anteriores, aún se presentan deficiencias en el diligenciamiento de los formatos.	SI	SI	No se observan reportes o información de materialización del riesgo.	N/A	Se recomienda implementar actividades de evaluación frente a la apropiación de conocimientos posterior a las jornadas de sensibilización, puesto que aún se presentan deficiencias en el diligenciamiento de los formularios de control.		
		Restringir el acceso al almacén.	SI	SI	SI	SI	SI								
		Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone.	SI	SI	SI	SI	SI	En cuanto al control "Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone", dado el perdido de confinamiento generado por la pandemia de Covad 19 no se realizaron tomas físicas de inventarios y estas retoman a partir del mes de Septiembre. Se adjunta reporte de las tomas físicas adelantadas en el primer trimestre de 2020. El control "Verificar que todos los bienes se encuentren cubiertos por la póliza", fue eliminado conforme a la actualización del mapa de riesgos adelantada en el mes de agosto de 2020, por lo tanto, el proceso no adjunta evidencia de la ejecución de este control.							
		Verificar que todos los bienes se encuentren cubiertos por la póliza	SI	SI	SI	SI	SI								

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Recepción de dádivas (cohecho)	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	
		Falta de controles para la detección previa de inconsistencias en el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	
		Terceros que buscan lucro con el trámite de cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo es claro y preciso y se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018).

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Las causas se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), como posibles detonante del riesgo.
SI	
SI	
SI	

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	Se reportó el plan de manejo del riesgo		Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos.	SI	SI	SI	SI	SI	Los controles permiten prevenir la gestión del riesgo y cumplen con los lineamientos establecidos por la Guía de Riesgo del DAFP (2018).	SI	SI	Se suplen las revisiones y análisis de los controles existentes en aspectos de proyectos productivos para blindar de alguna manera la vulnerabilidad del riesgo y hacer este control más fuerte.	NO	N/A	N/A	Teniendo en cuenta la claridad del Riesgo y sabiendo que se identifica en su contexto su exposición a los aspectos de corrupción, se puede determinar que los controles cumplen con los parámetros determinando su acción mediante las revisiones y análisis de los controles existentes en aspectos de proyectos productivos lo cual ha blindado la vulnerabilidad del riesgo haciendo el control más fuerte, se recomienda continuar al tanto con la ejecución de los controles para enervar que se llegue a materializar el riesgo.
		Revisión de los procedimientos para el cumplimiento de las ordenes. (PP, Administración del Fondo)	SI	SI	SI	SI	SI								
		Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Órdenes con el fin evidenciar posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada.	SI	SI	SI	SI	SI								

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin llenar los requisitos	Nepotismo	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Parcialidad en la selección de personal	
		Trafico de influencias	
		Extralimitación de funciones	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo es claro y preciso y se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que la posibilidad de ocurrencia por acción u omisión de favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el llenar de requisitos, se pueda dar por el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Las causas se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que la posibilidad de ocurrencia por acción u omisión de favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el llenar de requisitos, se pueda dar por nepotismo, parcialidad en la selección de personal, Trafico de influencias, Extralimitación de funciones
SI	
SI	
SI	

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIONES		Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Validar los requisitos para vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	SI	SI	SI	SI	SI	Los controles 1,2 y 4 propuestos se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues los mismos mitigan la posibilidad de ocurrencia del riesgo, y atacan las causas del riesgo.	SI	NO	Las actividades del plan de manejo de riesgo, son los mismos controles, por lo que se recomienda revisar el plan de manejo del riesgos, en función de "eliminar, reducir y transferir el riesgos" y la calificación del conjunto de controles. Una vez verificado el reporte realizado por talento humano pudo establecer el cumplimiento del plan de manejo del riesgo.	NO	Según reporte realizado el 2 de septiembre de 2020, el riesgo no se ha materializado.	N/A	Se recomienda revisar las pertinacia del plan de manejo del riesgos, dado que este se encuentra establecido en los mismo términos de los controles. Teniendo en cuenta las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de conflicto de interés, y con la finalidad de prevenir la materialización del "riesgo de conflicto de interés", se recomienda incluir dentro del mapa de riesgos de corrupción, la identificación de riesgos y controles para prevenir el conflicto de intereses. Lo anterior, en desarrollo de la política de integridad que establece el MIPG y en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia en la información pública
		Verificar los documentos soportes de la hoja de vida del aspirante al cargo, cumpliendo con lo requerido en la LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL CÓDIGO: TH-FO-26	SI	SI	SI	SI	SI	Existe un responsable de los controles, una periodicidad, y un propósito, así mismo se describe como se realiza la actividad, que pasa con las observaciones y desviaciones resultantes de ejecutar el control, entre otros aspectos como lo establece la guía.							
		Conciliar el código de integridad	SI	NO	SI	SI	SI	Con relación al control 3. "Conciliar el código de integridad"; se evidencia que el diseño de este control no es consistente con lo establecido por la Guía de Riesgos del DAFP (2018), dado que en el mapa de riesgos del proceso se establece como su propósito "Sensibilizar a todos los colaboradores de Entidad a nivel Central y territorial de los alcances del código de integridad". En este sentido se recomienda revisar el control, en función que "al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.); si bien el control se expresa en términos de "Conciliar"; esta descripción no es consistente con su propósito.							
		Validar los requisitos para la vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	SI	SI	SI	SI	SI								

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.	
		INTERNO: Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.	
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Es adecuada la identificación de la causa.
SI	Es adecuada la identificación de la causa.
SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
SI	Si bien esta causa podría presentarse, el control no permita mitigarla o eliminarla.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	SI	No tiene Controles	NO	SI	NO	Al igual que en el corte anterior, el control aún no cuenta con evidencias de su implementación. La evidencia del control se encuentra actualmente supeditada a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. Este módulo estaría disponible para que los colaboradores lo tomen al inicio de cada contratación. Como avance en la implementación del control, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que la guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCION DIFERENCIAL ya se encuentra finalizada y publicada en la intranet. Sobre la base de este documento, se realizaría el diseño del módulo en la Escuela URT. Teniendo en cuenta lo anterior, el control aún no se está aplicado. La Oficina de Control Interno recomienda que para el próximo corte, el control ya se encuentre plenamente implementado.	SI	NO	El plan de manejo del riesgo está compuesto por dos actividades: - Actualizar e incluir en la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02 los lineamientos de la circular 003 de 2016 de Confidencialidad y Reserva de la Información. - Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016. De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Asuntos Étnicos, ya se culminó la primera actividad. Estaría pendiente la creación de módulo que sería el control en sí mismo, por lo cual es fundamental que para el próximo corte ya se encuentre plenamente implementado.	NO	N/A	N/A	Se recomienda finalizar la implementación del control "Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE" con la implementación y puesta en marcha de este en la escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la a guía RD-MP-GU-02 RECOMENDACIONES DE ATENCION DIFERENCIAL de junio de 2020.
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos.	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo.							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Procesos: Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o sometida a reserva, relacionada con la gestión de las condiciones de seguridad	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Es adecuada la identificación del riesgos de corrupción y se cumplen los lineamientos para su definición, de acuerdo a los establecido en el Guía de Riesgos del DAFP (2018).	SI	Las causas están definidas de manera adecuada al estar relacionadas con el contexto del proceso.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Comunicación externa: Filtración y/o pérdida de información en materia de medidas de prevención y protección para los intervinientes del proceso de restitución de tierras, desconociendo o vulnerando los protocolos establecidos para el intercambio de dicha información con las entidades competentes.					
		Procesos: Violación de los controles establecidos para garantizar la gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras					

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES							
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?						
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Nota de reserva expresa en el (ítem 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR serán objeto de absoluta reserva y confidencialidad por parte de todos los servidores públicos que conozcan de su celebración.	SI	SI	SI	SI	SI													
		Custodia del ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras) SE-FO-06 con base en las Tablas de Retención Documental de la URT. El ACTA del COLR no puede ser difundida a ninguna instancia interna o externa salvo requerimiento expreso de autoridad competente en el cual quede definida su competencia, uso que se dará a la información y traslado de la reserva legal.	SI	SI	SI	SI	SI													
		Obligación de guarda, custodia y prohibición por mandato expreso de la Ley 1621 de 2013, "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones", de difundir la información de inteligencia puesta en conocimiento de los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras para el cumplimiento de sus funciones legales, a través de los mecanismos formales y tecnológicos implementados por la Dirección de Inteligencia Policial y las Seccionales de Inteligencia de la Policía Nacional, para el suministro de los insumos de seguridad requeridos en el proceso de restitución de tierras a través del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evalúa la efectividad de los controles 1,2 y 3 ejecutados desde las Direcciones Territoriales que realizaron COLR. Fueron emitidas las actas respectivas y se aplicaron los controles, donde se establece el responsable y se anexa la evidencia respectiva. De manera adicional, se evaluaron las evidencias que soportan los controles 4,5 y 6 de los controles efectuados en Direcciones Territoriales y Nivel Central. Los controles fueron efectivos. Es importante indicar que dentro del formato de Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso en la columna "Control Existente", el cual se considera un resumen del control, se define en términos de controles y no de actividades los cuales han sido contemplados en la "Descripción del control existente", y que en este sentido contemple el propósito del control; por ejemplo: en el control existente se establece "Nota de reserva expresa en el (ítem 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR" y este debería estar en términos de "gestionar y validar la suscripción del Acta, como mínimo por los miembros permanentes del COLR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0599 de 2012, compilado por el Decreto 1071 de 2015, modificado por el Decreto 440 de 2016, modificado por el Decreto 1167 de 2018", es decir que incluya el verbo rector del control.	SI	SI				si	si	Los dos planes de manejo del riesgo para los dos riesgos fueron ejecutados, reportados y cumplidos. Se allegaron las correspondientes evidencias a Nivel Territorial y Nivel Central y las socializaciones que ha nivel territorial se realizaron y fueron reportadas.	no	No aplica	No aplica	Se recomienda revisar el diseño de los controles en consistencia con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP (2018), en el cual el propósito de control conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo(verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar acabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución .
		Acceso restringido a la Matriz de "Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza contra intervinientes" SE-FO-11	SI	SI	SI	SI	SI													
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Realización de estudios de seguridad de conformidad con la circular DG-007 de 2013 y lo establecido en los procedimientos TH-PR-01 "Selección y vinculación de personal" y GC-PR-10 "Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".	SI	SI	SI	SI	SI													
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras.	SI	SI	SI	SI	SI													

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Recepción de dádivas (cohecho)	
		Tráfico de influencias.	
		Conflicto de intereses	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo: "Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley", es claro y contiene los elementos requeridos para determinar si se está frente a una actuación que implique un acto corrupto.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Las causa identificada para señalar el riesgo es clara, precisa y concisa, no hay lugar a equívocos que no permitan establecer claramente cómo se puede materializar el riesgo; ahora bien, debería contemplarse las dádivas que se pudiesen ofrecer para favorecer los intereses de terceros
SI	
SI	
SI	

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan		OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?			
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Aplicar el protocolo de seguridad SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD.	SI	SI	SI	SI	SI	Tanto nivel central como las Direcciones Territoriales adelantaron las acciones para dar cumplimiento al plan de manejo planteado; de esta manera, se mitiga la probabilidad de la materialización del riesgo	SI	SI	Se evidenció que el líder del proceso, adelantó las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al plan de manejo del riesgo, para lo anterior se verificaron los registros de las socializaciones, orientaciones y las campañas implementadas; pese a lo anterior, no se dio cumplimiento en la totalidad de las Direcciones Territoriales, las cuales están programadas para el mes de septiembre	NO	N/A	N/A	Continuar con la implementación del plan de manejo, para realizar el análisis de la dinámica del entorno de los funcionarios y contratista, de acuerdo al cronograma que se estableció para cada unas de las Direcciones Territoriales restantes
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	SI	SI	SI	SI	SI								
		Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	SI	SI	SI	SI	SI								
		Revisar y dar Visto Bueno de los documentos: Resoluciones Productos catastrales Productos jurídicos y sociales, según lo defina la matriz de planificación de la realización del producto URT para el proceso "Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro"	SI	SI	SI	SI	SI								

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
RUPTA	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Ruta desconociendo el debido proceso	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	(5) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Recepción de dádivas (cohecho)	
		Tráfico de influencias.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo se ajusta parcialmente a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que establece la posibilidad de ocurrencia por acción (Alteración y uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el Ruta, con la finalidad de favorecer de intereses de terceros particulares contrarios a la Ley, pues la acción se refiere al uso del poder para desviar la gestión para un beneficio privado, sin embargo no se observa como por omisión se puede presentar el riesgo, por lo que se recomienda la revisión al respecto.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Las causas se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que da la posibilidad de ocurrencia por acción u omisión de alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite rupta, produciéndose o generándose la materialización del riesgo, el cual podría ocurrir por presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros, recepción de dádivas (cohecho), tráfico de influencias.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los	¿Se cuenta		Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
RUPTA	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Ruta desconociendo el debido proceso	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras.	SI	SI	SI	SI	SI	Cabe señalar, que los controles cuenta con un responsable, una periodicidad, y un propósito, así mismo se describe como se realiza la actividad, que pasa con las observaciones y desviaciones resultantes de ejecutar el control, entre otros aspectos como lo establece la citada guía. Sin embargo, se recomienda que en la descripción del control se deje en los mismo términos del propósito del control " gestionar y validar la firma del acuerdo de confidencialidad en el marco del contrato suscrito entre los funcionarios"; dado que la suscripción del acuerdo de confidencialidad en si mismo es una actividad y no un control.	SI	SI	Se adjuntan los soportes de los acuerdos de confidencialidad suscritos, sin embargo no se observa diligenciada la matriz correspondiente al reporte. Por lo anterior, se entiende el cumplimiento de la actividad, pero se sugiere diligenciar la matriz correspondiente.	NO	Según lo reportado por el proceso no se evidenció materialización del riesgo en las territoriales de la URT	N/A	Se recomienda complementar el control establecido con otra actividad, con la finalidad de asegurar la no alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso rupta en favor de intereses particulares; se recomienda que en la descripción del control se deje en los mismo términos del propósito del control " gestionar y validar la firma del acuerdo de confidencialidad en el marco del contrato suscrito entre los funcionarios"; dado que la suscripción del acuerdo de confidencialidad en si mismo es una actividad y no un control.
		Revisión de los requisitos establecidos en la matriz de planificación del producto	SI	SI	SI	SI	SI	Así mismo, se recomienda completar dicho control con otra actividad para asegurar la no alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso rupta en favor de intereses particulares.							